Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaria de Planificación Estratégica

USHUAIA, 2 JUN 2022

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-16908-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 103/22 en concepto de adquisición de equipamiento informático destinado a las oficinas de la Secretaria de Planificación Estratégica, perteneciente al Ministerio Jefatura Gabinete, para el normal funcionamiento de las mismas, de acuerdo a los fundamentos obrantes en el marco de las presentes actuaciones.

Que obra comprobante de reserva de crédito para afrontar el presente gasto.

Que obra a orden N° 21, Nota de Pedido N° 77/22, debidamente autorizada.

Que obra Disposición D.P.C.y G. – S.P.E. N° 01/22, autorizando el llamado a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se realizaron las solitudes de cotización y se realizó la correspondiente difusión web.

Que de acuerdo al cuadro comparativo surge la adjudicación de los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L. - CUIT 30-70743556-5, por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 738.150,00) por ser la única oferta y la más conveniente.

Que en aquellos casos que son oferta única por renglón, el precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, articulo 18, Inciso l) y N° 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/22. N° 005/22- Anexo I, N° 2840/21, y en la Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsiva abreviada y N° 18/21 y Resoluciones C.G.P. N° 58/21 y N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1301 y su modificatoria 1400 y por los Decretos Provinciales N° 4532/19, N° 4584/19, N° 40/20 y N° 443/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación de la Compra Directa N° 103/21 y adjudicar los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 a la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L. - CUIT 30-70743556-5, por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 738.150,00), en concepto equipamiento informático destinado a las oficinas de la Secretaria de Planificación Estratégica, perteneciente al Ministerio Jefatura Gabinete, para el normal funcionamiento de las mismas. Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Despacho de la Secretaría de Planificación Estratégica, a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, U.G.G. 0402UG, U.G.C. UC0402, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero del año 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN – Ss.P.E N° 21 /22.-

Ing. Guillermo R. Fassi
Sub Secretario Planificación
Estratégica
Mrio Jefaura Gabinete